Pereira, 13 de septiembre del 2024

Doctor (a)
PAOLA ANDREA GRISALES FLOREZ
Directora de Turismo
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para convenio de asociación

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del convenio de asociación, celebrado con ASOCIACION HOTELERA Y TURISTICA DE COLOMBIA COTELCO CAPITULO RISARALDA identificada con NIT 800149686, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA LA EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A HOTELES URBANOS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA** por un valor de $ 70.300.000 y por un término de 2 meses, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del decreto 0587 de 2022 Manual de Interventoría del Municipio de Pereira, la ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos **de la suscripción del acta de inicio** el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para ello, tales como: 1) La verificación de afiliación del contratista a salud, pensión y riesgos laborales para lo cual, el contratista deberá exhibir copia de la afiliación a riesgos laborales y certificados de afiliación a salud y pensión en la que conste que se encuentra activo. 2) Certificado de capacitación de inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. 3) De igual manera la verificación del pago de la seguridad social durante la ejecución del contrato en los plazos que para ello ha establecido el decreto 1990 de 2016 y en el porcentaje establecido en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007.

Atentamente,

CRISTIAN DAVID TORO CALLE
Secretario De Desarrollo Económico y Competitividad

El presente documento se notifica personalmente a **PAOLA ANDREA GRISALES FLOREZ, supervisor (a)** quien en constancia firma a los 13 días de septiembre 2024, como ACEPTACIÓN de la asignación que por este documento se le hace.

PAOLA ANDREA GRISALES FLOREZ
C.C. No._____